Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

RESOLUCION No.02
16 de mayo de 2022

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

A. Que mediante Resolución de Rectoría No. 00421 del 1 de marzo de 2022, se convocó el proceso de consulta para la designación de los cargos de Rector, Decanos, Directores de Programas y elección de representantes de los docentes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad, período 2022-2026.

B. Que en acta de escrutinios remitida el 5 de mayo de 2022 por la Junta General Escrutadora, constan los resultados del proceso de consulta para la designación del cargo de Rector, arrojando el 81,92% de la votación a favor del Doctor Willian Malkun Castillejo, único aspirante elegible conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo No. 04 de 2002 del Consejo Superior.

C. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 literal e) del Acuerdo No.40 del 5 de diciembre de 1996 –Estatuto General-, compete al Consejo Superior proceder a designar al Rector, período 2022-2026.

RESUELVE

Artículo 1: Desígnese al doctor **WILLIAN MALKUN CASTILLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.470.212 de Santa Marta, Rector de la Universidad de Cartagena por un período de cuatro (4) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. 07 del 21 de junio de 2005 del Consejo Superior.

Artículo 2: El doctor **WILLIAN MALKUN CASTILLEJO** deberá tomar posesión del cargo el día cinco (5) de junio de 2022, conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 1 del Acuerdo No. 07 del 21 de junio de 2005 del Consejo Superior.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2.022

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Presidenta

KATIA JOLY VILLAREAL
Secretaria

ksj